



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0705-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintidós de abril del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: RECONFORMAR "El Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín"

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 213-2019-CE-PJ de fecha 22 de mayo del año 2019; Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJU/PJ del 06 de junio de 2019; Resolución Administrativa N° 000412-2020-P-CSJU-PJ; Resolución Corrida N° 000023-2020-P-CSJU-PJ; Resolución Administrativa N° 058-2021-P-CSJU/PJ del 27 de enero del 2021; y,

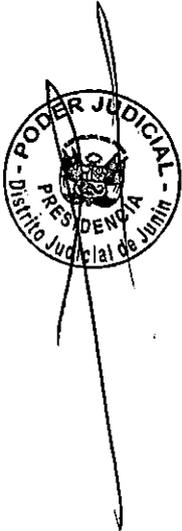
CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- En ese sentido, a través de la Resolución Administrativa N° 124-2018-CE-PJ, de fecha 26 de abril de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles", elaborado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA, con la finalidad de apoyar en la implementación de un piloto basado en la creación de una oficina judicial que asuma las funciones administrativas, de mero trámite y de gestión de audiencias que le correspondan a un número de juzgados civiles de las Cortes Superiores de Justicia de Arequipa y/o Lima;

Tercero.- Posteriormente, mediante Resoluciones Administrativas N° 208-2018-CE-PJ, del 18 de julio de 2018 y 054-2019-CE-PJ del 1 de febrero de 2019, se reconformó la Comisión encargada de la ejecución y supervisión del "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles" integrando a jueces y funcionarios del Poder Judicial.

Cuarto.- Así, y en vista del interés y voluntad de las Cortes Superiores de Justicia para modernizar los despachos judiciales de sus juzgados civiles, mediante Oficio N° 004-2019-CMDJC-PJ el doctor Héctor Enrique Lama More, Presidente de la





Comisión encargada de la ejecución y supervisión del "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles", propuso al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la creación de un «Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles», en todas las Cortes Superiores del país;

Quinto.- Por ello, mediante Resolución Administrativa N° 213-2019-CE-PJ de fecha 22 de mayo del año 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación del "Equipo Técnico Distrital Para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles", en las Cortes Superiores de Justicia del país, aprobando además su respectivo Reglamento de Funcionamiento;

Sexto.- En ese orden de ideas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín mediante Resolución Administrativa N° 464-2019-P-CSJU/PJ del 06 de junio del 2019, conforme el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte Superior, que fuera reconfirmada por Resolución Administrativa N° 000412-2020-P-CSJU-PJ del 16 de octubre de 2020;

Séptimo.- Ahora bien, mediante Resolución Administrativa N° 374-2019-CE-PJ del 04 de setiembre de 2019 se dispuso la creación del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, el cual se encarga de velar por el correcto funcionamiento de cada componente antes, durante y después de la implementación del Modelo de la Oralidad Civil en las diferentes Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional que lo hayan desplegado;

Octavo.- En ese marco de ideas, mediante Resolución Administrativa N° 307-2019-CE-PJ del 31 de julio de 2019 se incorpora a la Corte Superior de Justicia de Junín en el "Proyecto Piloto para la Modernización del Despacho Judicial en los Juzgados Civiles", para lo cual el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte Superior, debería elaborar el proyecto y los instrumentos de gestión para la creación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral que funcionaría en ésta jurisdicción;

Noveno.- Es así que, mediante Resolución Administrativa N° 216-2021-P-CSJU/PJ del 26 de marzo de 2021, se ejecuta la Resolución Administrativa N° 000073-2021-CE-PJ, disponiéndose la implementación en la Corte Superior de Justicia de Junín del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral;

Décimo.- Finalmente, mediante Resolución Administrativa N° 058-2022-P-CSJU/PJ del 27 de enero del 2021, se reconfirma "El Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín", que fuera integrado, entre otros señores jueces y funcionarios, por el doctor Ítalo Arturo Borda Vargas (en ese entonces)





Juez Superior Provisional de la Sala Civil Permanente de Huancayo y por el Econ. Edison Frank Orudnap Arana, Gerente de Administración (e); por lo que, mediante Oficio N° 000009-2022-MCCLO-GAD-CSJU-PJ del 22 de abril del 2022 la Administradora del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, precisa que, estando próxima la visita de monitoreo del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, es necesario la reconfiguración del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Oralidad Civil, en el plazo más breve posible;

Por estos fundamentos, esta Presidencia de Corte Superior, considerando la necesidad de impulsar la implantación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral y el EJE - CIVIL (Expediente Electrónico CIVIL), con el fin de superar los desafíos que la pandemia del COVID - 19 ha producido en las actividades judiciales, ha visto por conveniente reconfigurar el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín;

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR "El Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín", cuya estructura será la siguiente:

- **Dr. Luis Miguel Samaniego Cornelio**, Presidente de la Corte de Junín, quien la presidirá.
- **Dr. Alexander Orihuela Abregú**, Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo, como Coordinador General.
- **Dr. Nick Olivera Guerra**, Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo, como Subcoordinador General.
- **Dra. Estrella Armas Inga**, Jueza Superior Provisional de la Sala Civil Permanente de Huancayo.
- **Dr. Jesús Vicuña Zamora**, Juez Especializado del Primer Juzgado Civil de El Tambo - Huancayo.
- **Lic. Adm. Johnny William Picón Marcos**, Gerente de Administración Distrital.
- **Dra. Francesca Giuliana Bartolo Huamán**, Administradora del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, quien actuará como secretaria técnica.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0705-2022-P-CSJU/PJ

Planeamiento y Desarrollo, Imagen Institucional, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín e interesados.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN